

Enlace Caribe S.A.S. para salvaguardar la seguridad de su información manejada a través de equipos tecnológicos establece dentro de su política de seguridad informática lo siguientes parámetros:

1. Toda la información que sea manejada por personal que labore para Enlace Caribe es confidencial y de uso exclusivo de la empresa, se prohíbe la reproducción no autorizada a externos o para usos ajenos a lo contractuales.
2. Cada colaborador es responsable del uso y resguardo de la información digital que maneja, así como de los equipos tecnológicos asignados para su labor.
3. Está prohibido realizar descarga de softwares no autorizados a los equipos tecnológicos asignados.
4. Las contraseñas de cada equipo de cómputo son de uso personal y no deben ser entregadas a terceros, exceptuando a su superior inmediato.
5. Asignar contraseñas alfanuméricas a los equipos de cómputo.
6. Solo se debe realizar conexión de internet a las redes de la empresa.
7. Las cuentas de correo corporativo deben ser usadas solo para temas relacionados con Enlace Caribe S.A.S.
8. Se prohíbe el acceso a páginas que puedan generar descarga de virus a los equipos de cómputo.
9. Informar de manera inmediata cualquier novedad de riesgo para el software y hardware del equipo asignado.
10. Cuando se conecte un equipo externo a los puertos USB se debe analizar antes de su uso para evitar que transfiera cualquier virus al equipo de cómputo.
11. En caso de que el personal deba laborar desde espacios diferentes a las instalaciones de la empresa, de manera remota, solo podrá conectarse a su equipo de cómputo a través de las aplicaciones TeamViewer y AnyDesk autorizadas por los directivos.
12. Los usuarios y contraseñas creados para el ingreso remoto a computadores deben ser conocidos solo por el usuario de cada equipo.

**Juan Sebastián La Rota García.**  
GERENTE

**CONTROL DOCUMENTAL**

| <b>Fecha</b> | <b>Versión</b> | <b>Descripción</b> | <b>Revisión</b>               | <b>Aprobación</b> |
|--------------|----------------|--------------------|-------------------------------|-------------------|
| 17/04/2019   | 1              | Documento inicial  | Representante de la dirección | Gerente           |
| 20/06/2019   | 2              | Cambio código      | Representante de la dirección | Gerente           |
| 06/03/2023   | 3              | Cambio de código   | Asesor SIG                    | Gerente           |

NO COPIAR